

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 16 DE OCTUBRE DE 1971

NÚM. 235

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR NUM. 44

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Rodiezmo, estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 25 de octubre de 1971 para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán, igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el Proyecto juzguen pertinentes sus autores.

León, octubre de 1971.

El Gobernador Civil,
 Luis Ameijide Aguiar

5327

Delegación de Hacienda de la provincia de León

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto:

Que el día veintiocho del mes actual, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda pública.

Lote núm. 1.—Un automóvil marca B. M. W. modelo 1.500, fabricado posiblemente en los años 1964 ó 1965,

dotado con motor vertical, de cuatro cilindros y seis voltios, sin número de motor ni de bastidor, de procedencia extranjera, depositado en el Garaje Guzmán, sito en la calle Roa de la Vega, núm. 22, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 49.500 pesetas.

Lote núm. 2.—800 kilogramos de chatarra procedentes del desguace de un automóvil marca Simca-Aronde, depositados en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Este lote ha sido valorado en 3.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Un automóvil marca Buick, matrícula de México número 10-34-41, con motor núm. 12311697 y bastidor núm. 7B3065393, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 4.—Un automóvil marca Simca BA, matrícula de Francia número 34-CP-82, con motor núm. 67096 y bastidor núm. 3106956, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 5.—Un automóvil marca Peugeot-404, matrícula de Francia número 6.077-MX-75, con motor número 4279689 y bastidor núm. 4279689, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 50.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Un automóvil marca Ford - Consul, matrícula de Bélgica 7J231, con motor núm. 204E19564 y bastidor núm. 204E19564, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Un automóvil marca Ford-Consul, matrícula de Suiza número LU-55-857, con motor número 3436716 y bastidor núm. Z74D525716C depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 50.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Un automóvil marca Simca, matrícula de Francia 3838KX75, con motor núm. 512135 y bastidor número 3138693, depositado en el Garaje

Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 9.—Un automóvil marca Ford GB, matrícula de Suiza número VD 142509, con motor núm. BA 97 JC 81356 y bastidor núm. BA 97 JC 81356, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 60.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Un microbús de 17 plazas marca Mercedes, matrícula de Bélgica CYR-63, con motor número 62191210006622 y bastidor número 319170-9500208, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 75.000 pesetas.

Lote núm. 11.—800 kilogramos de chatarra no clasificada, procedentes de desguace de un vehículo marca Simca-Aronde, depositados en el Garaje Verdejo, sito en la Avenida de José Aguado de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 5.000 pesetas.

Lote núm. 12.—36 cuchillos de mesa marca Praden Inox, de procedencia Francesa, valorados en 288 pesetas y depositados en el almacén del Tribunal de Contrabando en esta Delegación de Hacienda.

Observaciones.—Caso de quedar desiertos los lotes números 3, 4 y 8, o sean los automóviles marca Buick, Simca BA y Simca, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace sin derecho a certificado de matriculación por el precio de tasación de 4.000 pesetas, 3.000 pesetas y 4.000 pesetas respectivamente, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación sirviendo de base como precio de tasación para cada uno de los vehículos la cantidad que ofrezca el primer postor, a juicio del Tribunal, y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación al mejor postor. Esta norma será igualmente aplicable a los lotes números 2 y 11, o sea a los restos de desguace o chatarra que salen a subasta por el precio de 3.000 pesetas y 5.000 pesetas respectivamente, es de

cir que si no fuesen adjudicados en estos precios también se celebrará, respecto de ellos, otra nueva subasta, sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio del Tribunal, hasta su total adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, que ha derogado la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1968, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; disponiendo también la citada Orden que el motor, el bastidor y las partes esen-

ciales de marcha procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 8 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Luis Rodríguez. 5241 Núm. 2149.— 869,00 ptas.

Tesorería de Hacienda de León

ANUNCIO DE COBRANZA

La cobranza voluntaria de contribuciones e impuestos correspondientes al

presente semestre en los municipios de Canalejas, Cebanico y La Vega de Almanza, de la Zona de Recaudación de Sahagún de Campos, que había sido señalada para los días 9, 6 y 7-8 del presente mes de octubre, respectivamente, se efectuará en las fechas que a continuación se indican:

Canalejas, el día 5 de noviembre.

Cebanico, el día 27 de octubre.

La Vega de Almanza, los días 2 y 3 de noviembre.

En consecuencia, deberá considerarse modificado en tal sentido el itinerario de cobranza publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 214 de 18 del pasado mes de septiembre.

León, 9 de octubre de 1971.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo. 5293

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

NOTA - ANUNCIO

Pago del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la 1.ª y 2.ª zona del Canal Alto del Bierzo, acequia número 1 y pago de los perjuicios causados en actividades profesionales con motivo de la construcción del embalse de Bárcena (León)

Aprobados los expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba indicadas, en virtud de las atribuciones que lo confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que proceden, según relaciones de beneficiarios que se insertan al final, las horas y día siguientes:

Se pagará el día 21 del actual a las 9 horas en el Ayuntamiento de Congosto, de 10 a 14 horas en el Ayuntamiento de Ponferrada y de 16 a 19 horas en el Ayuntamiento de Cubillos.

De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para el cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de abril de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de mayo) (cobros por poder o autorización); quienes hicieran uso de esta disposición deberán entregar este documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los que pretendieran cobrar bienes de la Iglesia o Comunidades Religiosas deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad, de autorización para este acto, expedida por el Jefe Provincial de aquella Comunidad.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las Hojas de Tasación, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de la sesión que les faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber al Sr. Alcalde de cada uno de los Ayuntamientos citados, que deberá, de acuerdo con el apartado primero del artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación, notificar a cada uno de los beneficiarios con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 11 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil. 5323

RELACION de expropiados, con expresión del expediente, nombre que figura en el mismo, número de la finca e importe del abono.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	IMPORTE
<i>Expediente de justiprecio de los perjuicios causados en actividades profesionales con motivo de la construcción del Embalse de Bárcena (León)</i>	
T. M. DE CONGOSTO (LEON) D. Juan Jiménez Sánchez	161.000
T. M. DE PONFERRADA (LEON) Doña Adelaida Mazaira Alvarez D. Luis Bernardo Alonso	110.000 30.000

Núm. de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	IMPORTE DEL JUSTIPRECIO	
		PARCIAL	TOTAL
T. M. DE CUBILLOS DEL SIL (LEON)			
<i>Expediente de pago del justiprecio de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la 1.ª y 2.ª Zona del Canal Alto del Bierzo (León)</i>			
1	Empresa Nacional de Electricidad	74.298	
2		22.680	
3		396	97.374
4	D.ª Lucía Cascallana Fernández	1.726	1.726
5	D. Camilo Calvo Calvo	4.000	4.000
5'	D.ª Calixta Fernández Nistal	4.000	4.000
6	D. José Ramón Marqués	9.115	9.115
7	D. José Fernández Nistal	8.028	
8		3.158	
33		3.918	
36		4.315	19.419
9	D. José Fernández del Campo	2.864	2.864
10	D. José Antonio Ramos Ramón	2.808	2.808
12	D. Florentino García Reguera	14.365	14.365
13	D. Francisco Rodríguez López	4.056	4.056
14	D. José Corral Franco	1.830	1.830
15	D. Silverio Ramón Marqués	1.053	1.053
16	D. Eduardo González Taladrid	7.749	
20		9.005	
21		4.602	21.356
18	D. Ramón Ramón Marqués	2.889	2.889
22	D. Aníbal de la Mata Alvarez	1.354	1.354
24	D. Agustín Nistal Rodríguez	4.080	4.080
25	D. Leopoldo Ramos Ramos	2.500	2.500
26	D. Antonio Marqués López	2.935	
27		5.337	9.272
28	D. Gerardo Parra López	865	
28ª		2.601	3.466
28'	D.ª Jacoba Calvo Martínez	2.870	2.870
29	D. Gonzalo Reguera Calvo	2.293	2.293
30	D. Lorenzo Ramos Villar	100	100
31	D. Pedro Andrés Alonso	3.797	3.797
32	D.ª Angela Ramos Rodríguez	3.788	3.788
35	D. Julián Juarros Vallejo	832	832
35'	D. Pedro García Calvo	8.172	8.172
38	D. Arsenio Martínez González	4.100	4.100
39	D.ª Petra Díaz Fernández	1.017	1.017
43	D. Felipe Rodríguez Blanco	2.560	2.560
44	D. Daniel García Gómez	1.465	1.465
45	D. Serafín Núñez Alvarez	1.230	1.230
T. M. DE PONFERRADA (LEON)			
<i>Expediente de pago del justiprecio de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la 1.ª y 2.ª Zona del Canal Alto del Bierzo (León)</i>			
47	D. Manuel Buitrón Alvarez	1.399	
69		1.944	
78		2.268	5.611
48	D. José Núñez Orallo	1.667	
116		1.386	3.053
49	D. Arsenio Vuelta Castro	2.349	2.349
49'	D. Ceferino Fernández Martín	1.850	
168		171	2.021

Núm. de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	IMPORTE DEL JUSTIPRECIO	
		PARCIAL	TOTAL
50	D. José Antonio Martínez Fernández	636	636
51	D. Francisco Feo Alvarez	1.436	
93		1.764	
103		2.079	
143		1.764	7.043
52	D. ^a Luisa Díaz Fernández	936	
92		2.000	2.936
53	D. José Sierra Núñez	804	804
54	D. Aurelio Núñez Alvarez	1.000	
56		1.800	
63		1.800	
123		2.000	
149		1.000	
153		2.500	
157		2.000	
161		1.000	13.100
57	D. ^a Consuelo Núñez Alvarez	1.818	1.818
58	D. Servando Rodríguez Blanco	956	956
60	D. Leonardo Fernández Fernández	776	
148		696	1.472
61	D. Belarmino Fernández Núñez	804	
114		1.323	
119		2.016	4.143
62	D. Daniel García Gómez	1.600	
136		2.520	
139		3.381	7.501
64	D. Horacio Flores Sierra	697	697
65	D. Luis, Gutiérrez Alvarez	1.646	1.646
66	D. Feliciano Alvarez Fernández	980	980
68	D. Manuel Carrera Núñez	1.474	
160		630	2.104
70	D. Francisco Llamas Llamas	1.666	
72		567	2.233
71	D. Francisco López Fierro	7.392	7.392
73	D. Arsenio Martínez González	1.953	
178		2.240	4.193
74	D. Cristóbal Buitrón Alvarez	2.777	
87		5.095	
133		6.544	
162		2.357	16.774
75	D. José Núñez Fernández	3.150	
117		10.000	13.150
76	D. José Antonio Alvarez Fernández	3.416	
177		9.234	
183		1.764	14.414
77	D. Ramiro Avella Pérez	995	995
79	D. Jacinto Martínez Fernández	4.032	
121		585	
142		931	5.548
80	D. Rodrigo Fernández Prada	2.620	
194		630	3.223
82	D. Antonio Durán González	2.025	
104		2.268	
105		4.860	9.153

Núm. de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	IMPORTE DEL JUSTIPRECIO	
		PARCIAL	TOTAL
84	D. Leopoldo Fernández Núñez	1.053	1.053
85	D. David Fernández Díez	1.174	1.174
86	D. David González Durán	3.402	
151		705	
158		5.075	9.182
89	D. ^a Aurelia García Aren	2.146	2.146
90	D. Inocencio Vuelta Fernández	3.996	3.996
91	D. Gabino González Fernández	1.600	1.600
94	D. Ceferino Ramos Fernández	1.764	
98		3.654	5.418
95	D. Rogelio Alvarez Alvarez	1.764	
171		1.143	2.907
96	D. Manuel Soto Alvarez	1.764	1.764
97	D. Santiago Martínez Díaz	5.354	5.354
99	D. ^a Celsa Gutiérrez Fernández	8.266	8.266
101	D. Eugenio Alvarez Díez	3.465	3.465
108	Junta Vecinal de San Andrés	945	945
109	D. Enrique Alonso Vuelta	5.220	5.220
110	D. Anselmo Gutiérrez Fernández	1.125	1.125
111	D. Horacio Flórez Fernández	2.394	2.394
112	D. Leopoldo Durán González	5.362	
155		1.475	
166		1.960	8.797
115	D. ^a Angelina Sierra	1.134	1.134
118	D. Abelardo de la Fuente	2.394	2.394
120	D. Aurelio García Jañez	3.843	3.843
124	D. ^a Paula Rodríguez Sierra	4.109	4.109
125	D. Horacio Flores Gutiérrez	1.000	1.000
125'	D. Andrés Sánchez Fernández	500	
181'		1.000	1.500
127	D. Agustín Fernández Martínez	4.172	4.172
128	D. Amando Rodríguez Fernández	5.418	5.418
128'	D. Augusto Fernández Aren	1.000	1.000
129	D. Ramón Fernández Fernández	9.000	
173		2.835	11.835
131	D. Felipe Neri Fernández	6.489	
176		15.500	21.989
134	D. José Vuelta García	5.768	
195		656	6.429
135	D. Antonio Ramos	806	806
138	D. José Núñez Martínez	1.190	
144		1.719	2.909
141	D. ^a Isabel Vieites Oviedo	877	877
147	D. Aurelio Gutiérrez Alvarez	583	583
150	D. Antonio García Mallo	2.754	2.754
154	D. Emilio Fernández Martínez	1.341	1.341
156	D. ^a Isabel Alvarez Fernández	2.997	2.997
163	D. Eduardo Castro Arias	5.292	5.292
164	D. José Castro Fernández	5.040	5.040
165	D. Manuel Gutiérrez Alvarez	12.096	12.096
166'	D. Pedro Díaz Vuelta	1.960	
169		3.049	
170		6.856	11.865
172	D. Ramiro Alvarez Alvarez	972	972
174	D. Nicanor Rodríguez Blanco	2.709	2.709
175	D. José Marqués Marqués	2.231	2.231

Núm. de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	IMPORTE DEL JUSTIPRECIO	
		PARCIAL	TOTAL
179	D. Manuel Sevilla Fuente	9.000	9.000
180	D. Manuel Rano Marqués	4.128	4.128
181	D. César Fernández Díez	468	468
184	D. ^a Rosa Laredo Vega	47.754	47.754
186	D. Santiago Rodríguez García	1.637	1.637
187	D. Ulpiano García Sánchez	1.348	
189		632	1.980
188	D. Agustín Jañez	1.245	1.245
190	D. Manuel Gutiérrez Vuelta	4.152	4.152
191	BEYRE, S. A.	36.717	36.717
192	D. Cándido Núñez S. Miguel	4.441	4.441
193	D. Secundino Rodríguez Vuelta	4.522	4.522
196	D. Leonardo Fernández Sánchez	540	540
197	D. Agustín Arias Rodríguez	3.262	3.262
198	D. José Corral Alonso	1.452	1.452
199	D. Benjamín Sánchez Aller	7.972	7.972

Administración Municipal

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito núm. 1, dentro del presupuesto del año actual, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que durante dicho período de tiempo pueda ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde, Vicente Mi-guéllez. 5243

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 7 del actual, el padrón municipal de habitantes, del año 1970, por el presente se hace saber que durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado, y en su caso, presentarse, ante la Alcaldía, las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Ponferrada, 8 de octubre de 1971.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 5271

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días hábiles los documentos que a continuación se citan y a los efectos de examen y reclamaciones:

1.º—Padrón de contribuyentes en 1971 por los conceptos de tránsito de

animales por vías públicas, desagüe de canalones, entradas de carruajes en edificios particulares y tenencia de perros.

2.º—Expediente núm. 2 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario vigente.

Regueras de Arriba, 6 de octubre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 5220

Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 24-9-1971, el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría municipal para reclamaciones a tenor de los artículos 691, 682, 683, 684 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

Congosto, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde, Francisco G. Cuellas. 5224

**

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión del 24-9-1971, la imposición y Ordenanza fiscal para aplicación de los derechos y tasas por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública en forma de participación del 1,50 por 100 en los ingresos brutos de las empresas o personas explotadoras de servicios o actividades que afecten a la generalidad del vecindario o a una parte importante del mismo, queda expuesta al público en Secretaría municipal por quince días para reclamaciones de los interesados, a tenor del artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente.

Congosto, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde, Francisco G. Cuellas. 5225

Entidades Menores

Junta Vecinal de Carbajal de la Legua

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de gastos e In-

gresos para el ejercicio de 1971, queda expuesto al público por término de quince días en la casa del Secretario Habilitado de la Entidad, durante este plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y se oirán reclamaciones de los interesados.

Igualmente queda expuesto al público para oír reclamaciones el padrón de vecinos sujetos al pago de las diferentes tasas y arbitrios para el ejercicio de 1971, durante el plazo de quince días.

Carbajal de la Legua, 6 de octubre de 1971.—El Presidente, Angel Lorenzana. 5238

Junta Vecinal de Genestacio

Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio en curso 1971, se encuentra expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que procedieren.

Genestacio, 8 de octubre de 1971.—El Presidente (ilegible). 5247

Junta Vecinal de Villalboñe (Valdefresno)

Aprobado por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario para el ejercicio 1971, queda expuesto al público, en la Secretaría de la misma, al objeto de ser examinado por los interesados y formular las oportunas reclamaciones, dentro de los plazos legales.

Villalboñe, 20 de agosto de 1971.—El Presidente, Abundio Puente. 5136

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber; Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía de que se hará mención, se dictó por este Juzgado, sentencia, conteniendo los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos como demandante por «Bilbaina de Ballestas, S. A.», de este domicilio a quien representa el Procurador don Emilio Alvarez-Prida y dirige el Letrado D. Juan J. Méndez Trelles, y como demandada «Ballestas Cienfuegos» con domicilio en Huelva, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de 61.603,53 pesetas, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la entidad «Ballestas Cienfuegos», de Huelva, a que satisfaga a la actora «Ballestas Bilbainas, S. A.», de León, la suma de sesenta y una mil seiscientas tres pesetas con cincuenta y tres céntimos, que le reclama como principal, y los intereses legales desde la interposición de la demanda, condenando también a dicha demandada al pago de las costas.—Por la rebeldía de la demandada, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley ritual civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

5314 Núm. 2167.—297,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 53 de 1971, seguidos a instancia de D. Eusebio Vega Méndez, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador Sr. Rodríguez González, contra la Entidad «Empresa Tierras y Hormigones, S. A.», con domicilio social en Madrid, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados como de la propiedad de la entidad demandada que a continuación se describen:

1.—Una apisonadora Hubert Zettelmeyer, Fabrik, núm. 55171. Tasada pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

2.—Una grúa, Luis Grasset x 1128, flecha de 30,25, 20 m. Tasada pericialmente en doscientas mil pesetas.

3.—Una pala con retro John Deere 2010. Made in France. E. 0093-000/70 CD. Tasada pericialmente en doscientas mil pesetas.

4.—Una estación de hormigonados, automática, Flyma.—Tasada pericialmente en setenta y cinco mil pesetas.

5.—Una apisonadora Fabrik, número 60159 Hubert Zettelmeyer, Konz. b. Trien. Tasada pericialmente en trescientas mil pesetas.

6.—Una pala Super 1500. Calsa. Tipo Super 1.500 número máquina g. p. 13549, núm. de motor 30.893.054. Tasada pericialmente en trescientas cincuenta mil pesetas.

7.—Una apisonadora Zettelmeyer Vt. 7. Pablo Foerschler Madrid, Fabrik núm. 270.309. Tasada pericialmente en trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá efectuarse a calidad de poder cederlo a un tercero y que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5316 Núm. 2174.—440,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas número 543/71, por amenazas e insultos, contra Juan Manuel Frias Morales, ha acordado citar al Ministerio Fiscal y demás partes, para la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar en este Juzgado, calle Roa de la Vega, número 8, entresuelo, el día dos de noviembre próximo, a las once horas, con apercibimiento de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de no compare-

cer o alegar justa causa, les pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al denunciado Juan Manuel Frias Morales, expido y firmo la presente en León a once de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Rando. 5338

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 1.624/71, contra Sucesores de Fidel Eugel, por el concepto de cuotas Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 69.752 pesetas, incluidas costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a conuación se expresan:

Una mesa de escritorio de madera, de 1,20 m. por 0,80, con tres cajones, valorada en 400 pesetas.

Otra mesa pequeña de madera como la anterior, vieja, de 1 por 0,60 y un cajón en el centro, tasada en 200 pesetas.

Una estantería de madera de 2,50 por 4 m., tasada en 400 pesetas.

Una estantería de madera de 2,50 por 3 metros, tasada en 200 pesetas.

Una estantería de madera de 3 por 4 metros, tasada en 300 pesetas.

Una estantería de madera de 2 por 3 metros, tasada en 200 pesetas.

Un mostrador de madera de 3,5 por 1 metros, tasado en 300 pesetas.

Otra estantería de madera de 2 por 3 metros, tasada en 400 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, usada, marca Underwood, valorada en 2.000 pesetas.

Dos sillas usadas de madera, tasadas en 60 pesetas.

Los derechos de traspaso y arrendamiento del local en donde está establecida la industria-empresa, planta baja de la casa núm. 10 de la calle Ave María, de esta ciudad de Ponferrada, casa propiedad de D. Manuel Fernández Rodríguez, y por cuyo arrendamiento se paga una renta mensual de 1.230 pesetas, con instalación del negocio de fontanería, valorado en 325.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 329.460 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de octubre y hora de las once treinta de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis-Fernando Roa Rico.—Rubricado.—G. F. Valladares. Rubricado. 5299 Núm. 2162.—429,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 7.927/70 contra don Celestino Silva Campos, por el concepto de cuotas S. Sociales y Mutualidad para hacer efectiva la cantidad de 33.600 pesetas, incluidas costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que ha continuación se expresan:

Dos frigoríficos de 315 litros de capacidad cada uno, de las marcas siguientes: Taver y Agni, esmaltados en blanco, en estado completamente nuevos, valorados en 20.000 pesetas.

Una cocina de gas butano, marca Agni, de cinco fuegos, con horno y departamento para bombona de gas, esmaltada en blanco, también nueva, tasada en 5.500 pesetas.

Dos válvulas - compuertas, de 500 mm. cada una, para compuertas de agua o de vapor, de hierro, con volante, en buen estado, tasadas en 30.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiséis de octubre y hora de las once treinta de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento:

En León, a 7 de octubre de 1971.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares Rico.—Rubricados.

5300 Núm. 2163.—308,00 ptas.

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 1.637/71 y otros, contra D. Francisco García Marqués, por el concepto de cuotas S. Sociales, Mutualidad y multa, para hacer efectiva la cantidad de 70.649 pesetas, incluidas costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca Simca 1.000, matrícula LE-41.527, de color azul, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en 50.000 pesetas.

Un torno mecánico de 1,75 cm. de punta a punta, movido por motor eléctrico de 5 H. P., marca Artes, en buen estado de funcionamiento, tasado en 18.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de octubre y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 7 de octubre de 1971.—Luis-Fernando Roa Rico.—Rubricado. El Secretario, G. F. Valladares Rico. Rubricado.

5298 Núm. 2161.—286,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«PRESA CAMPERON»
de Llamas de la Ribera

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por medio del presente a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el domingo día 24 del presente mes, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las doce horas en primera convocatoria y, de no haber suficiente número de hectáreas representadas, a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Examen de cuentas correspondiente al presente año que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto, si procede, que igualmente ha de presentar el Sindicato.
- 4.º—Elección de Presidente de la Comunidad, Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar en el cargo.

Llamas de la Ribera, 9 de octubre de 1971.—El Presidente, Fermin Alvarez.

5283 Núm. 2148.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa de los Villaverdes de Torto

Se convoca Junta General ordinaria que se celebrará en el lugar de costumbre el día 31 de octubre, a las 11 en primera convocatoria y a las 13 en segunda, y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Elección de Presidente del Sindicato de Riegos y Presidente de la Comunidad.
- 4.º Elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar ante el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villaverde de Abajo, 11 de octubre de 1971.—El Presidente, Aurelio Morán Bayón.

5326 Núm. 2166.—132,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 232.356/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5229 Núm. 2157.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 134.719/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5330 Núm. 2158.—55,00 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL

1971